Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.101069	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembro			_
Región		GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		INV - Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras	
Base jurídica		Resolución de 29 de noviembre de 2021 (DOG nº 236, de 10 de diciembre de 2021) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		<u>'</u>	
Duración		10.01.2022 - 10.05.2022	
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto		Presupuesto anual: 2 500 000 EUR	
Para garantías			
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios			
Objetivos		1 áxima de ayuda en % o mo de ayuda en moned	
Ayudas a las agrupaciones 50 empresariales innovadoras (art. 27)			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211210/AnuncioO92-301121-0001_es.pdf
-